Córdoba, 09 de enero de 2026

Doctor
DEIVER PATRICIO CUENCA PEREZ
Gerente
ESACOR E.S.P. S.A.S.
Córdoba Quindío

Asunto: PROPUESTA

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito presentar la siguiente propuesta para celebrar el contrato de Prestación de servicios con la Empresa de Servicios Públicos de Córdoba - ESACOR E.S.P. S.A.S., en los siguientes términos de conformidad con la invitación recibida:

Objeto del Contrato: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CARÁCTER JURÍDICO PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE MEJORA NORMATIVA EN EL MARCO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG, EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE ADELANTA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA ESACOR E.S.P. S.A.S. EN EL MARCO DEL CONVENIO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. 2026.**

Actividades a desarrollar:

1. Formular e implementar el plan de mejora normativa e institucional y defensa jurídica, a partir del diagnóstico previamente realizado, orientado al cierre de brechas frente a la normatividad vigente y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
2. Elaborar, proponer y entregar ajustes, reformas o nuevas disposiciones normativas internas, garantizando su armonización con los procesos institucionales y los componentes del MIPG en formato físico y digital, con su respectivo índice temático.
3. Presentar para validación de la supervisión y el comité institucional las propuestas de modificación normativa, incluyendo sustentos técnicos y jurídicos, así como los impactos esperados en la gestión institucional.
4. Diseñar y ejecutar jornadas de socialización interna de las modificaciones normativas, dirigidas a directivos, jefes de área y personal operativo.
5. Presentar los informes de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato, como requisito para que se proceda con los pagos por parte de la entidad, previa verificación del informe por parte del supervisor del contrato.
6. Cumplir con las obligaciones al sistema de seguridad en salud, pensiones y riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
7. Los demás requerimientos realizados por el supervisor que estén directamente relacionadas con el objeto del contrato de prestación de servicios.

Forma de pago: el presente contrato es por valor de **DIECIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($18.600.000).**

FORMA DE PAGO: ESACOR E.S.P. S.A.S. cancelara al contratista el valor pactado, de la siguiente manera: **SEIS (6) PAGOS IGUALES CADA 30 DIAS CALENDARIO**, equivalentes cada uno por valor de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($3.100.000),** previo a la presentación del informe de actividades, cuenta de cobro, soporte de pago al sistema general de seguridad social en salud, pensión y ARL, y certificado suscrito por el supervisor del contrato.

Plazo de ejecución: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO POR LAS PARTES.

Régimen Tributario: Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende con la firma en el presente documento, que pertenezco al régimen simplificado y que a la fecha no estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y las demás normas legales vigentes.

Cordialmente,

MAURICIO GONZALEZ RODRIGUEZ
CC. 1.097.039.112 DE QUIMBAYA QUINDIO